

GUÍA DE INDICADORES DE RESULTADO V.13 (ACTUALIZADA CON DOCUMENTO DE 31.03.2023 DE LA COMISIÓN EUROPEA).

a) R.9ER Modernización de las explotaciones agrícolas

- se modifica la redacción: donde ponía "acciones para reducir la producción de residuos", pone "inversiones dirigidas a reducir emisiones y residuos".

b) NA-R.6ER Redistribución a las explotaciones más pequeñas

- Se incluye el R4 en la frase: "Las ayudas a las ZLN están incluidas en el R.4 y en el R.7".

c) R.10ER Mejor organización de la cadena de suministro

- En las intervenciones sectoriales, se contabilizarán las personas no agricultoras de las organizaciones de productores (OP) y asociaciones de OP.

d) R.17ER Tierras forestadas

- En Metodología, donde ponía "Para este indicador, se incluyen cuatro subcategorías de superficie (hectáreas) del primer establecimiento, en el momento en el que se recibe el primer pago. 1. Superficie forestada. 2. Superficie restaurada. 3. Agroforestal", pone "El número total de hectáreas, así como su desglose en las cuatro subcategorías siguientes de superficie (hectáreas) del primer establecimiento y mantenimiento, se cuentan cuando el beneficiario recibe el primer pago. 1. Superficie forestada. 2. Superficie restaurada. 3. Superficie agroforestal".
- En Metodología, se añade un último párrafo que pone "El total es igual a la suma de la superficie forestada, la superficie restaurada, la superficie agroforestal y la superficie de los elementos del paisaje creados cuando no estén ya contabilizados en lo agroforestal".

e) R.33 Mejora de la gestión de Natura 2000

- En Metodología, el denominador se modifica para referirse a superficies totales, superficies agrícolas y superficies forestales.

f) R.36ER Relevó generacional

- Se añade un quinto desglose por género: "5. Número total de jóvenes agricultores que se establecen pertenecientes a la categoría 'prefiere no decirlo'".

g) R.42 Promoción de la inclusión social

- En Metodología, se corrige el error de presentarla como un porcentaje (numerador y denominador), de forma que pone "Número de participantes esperados indicado en la primera solicitud para las operaciones seleccionadas" y se elimina la frase que correspondía a la descripción del denominador.
- En Comentarios se elimina la siguiente frase referente al FSE: "La metodología es similar a la del seguimiento del número de participantes desfavorecidos en las acciones del Fondo Social Europeo (<https://ec.europa.eu/sfc/en/system/files/ged/ESF%20monitoring%20and%20evaluation%20guidance.pdf>)".
- en Comentarios, en el último párrafo se añade a los jóvenes como uno más de los "grupos pertinentes que se enfrentan a retos específicos" y en la descripción de las minorías se puntualiza que se refiere a las comunidades "marginadas y migrantes, personas que viven por debajo de los umbrales de pobreza".